



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EJÉRCITO NACIONAL No. 223  
COL. ANÁHUAC  
DELEG. MIGUEL HIDALGO  
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320  
MÉXICO

Hoja 1	De 1	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No. <b>41320</b>		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA <b>16-jul-17</b>		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) <b>GUCCI IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.</b> [Redacted]	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) <b>GUCCI IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.</b> [Redacted]
---------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

MARCO JURÍDICO  
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN **COMERCIAL**

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD; NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS
1 SERPIENTE <b>Homalopsis buccata</b>	BOLSA DE MANO C/APLICACIÓN	1 PIEZA
PAÍS DE ORIGEN INDONESIA/TAILANDIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ITALIA
PERMISO No. NO ESPECIFICA		PERMISO No. NO ESPECIFICA
2 SERPIENTE/BUFALO <b>Homalopsis buccata/Bubalus bubalis</b>	BOLSA DE MANO COMBINADA	1 PIEZA
PAÍS DE ORIGEN INDONESIA/TAILANDIA/INDIA/EGIPTO	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ITALIA
PERMISO No. NO ESPECIFICA		PERMISO No. NO ESPECIFICA
3 VENADO <b>Odocoileus virginianus virginiana</b>	BOLSA DE MANO C/ACCESORIOS C/APLICACIÓN	2 PIEZAS
PAÍS DE ORIGEN E.U.A	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ITALIA
PERMISO No. NO ESPECIFICA		PERMISO No. NO ESPECIFICA
4 SERPIENTE <b>Elaphe carinata/Homalopsis buccata</b>	CINTURON COMBINADO	1 PIEZA
PAÍS DE ORIGEN CHINA/INDONESIA/TAILANDIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ITALIA
PERMISO No. NO ESPECIFICA		PERMISO No. NO ESPECIFICA
5 SERPIENTE <b>Acrochordus javanicus/Homalopsis buccata</b>	BOLSA COMBINADA	1 PIEZA
PAÍS DE ORIGEN INDONESIA/TAILANDIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ITALIA
PERMISO No. NO ESPECIFICA		PERMISO No. NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES  
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.Á. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA  
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL  
LIC. JOSE LUIS PEDRO FÚNES IZAGUIRRE  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

Ciudad de México 16-ene-17  
LUGAR FECHA FIRMA SELLO OFICIAL